

## **VERSIÓN PÚBLICA**

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

## RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas con diez minutos del tres de diciembre del dos mil diecinueve, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **OIR19-107** por parte de [REDACTED], con El Documento Único de Identidad número: [REDACTED]; vía **Portal de Transparencia**, de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto el diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, admitiéndose el veinte de del mismo mes y considerando que la solicitud NO se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

**ENTREGAR** mediante la asignación en OIR19-107, el requerimiento de información **1)** “Cantidad de adolescentes entre 15 a 18 años y jóvenes entre 19 a 29 años (Si los hubiese) atendidos en programas de Protección de la institución por sexo y departamento y años 2017, 2018, 2019 A) Adolescente y personas con discapacidad por sexo 15 a 18 años y si lo hubiese de 19 a 29 años por sexo B) Programas de medio Familiar por sexo C) Adolescentes atendidos en centros de acogimiento ISNA de 15 a 18 años y si lo hubiese de 19 a 29 años por sexo”, **2)** “Cantidad de adolescentes entre 15 a 18 años y jóvenes entre 19 a 29 años (Si los hubiese) atendidos en programas inserción social de la institución (ISNA) por sexo y departamento y años 2017, 2018, 2019 A) Resguardo por sexo B) Medio Abierto por sexo C) Centro de Inserción por sexo” Las cuales se detallan en los documentos Excel anexos: “**OIR19\_107**”, “**OIR-2019-107 población atendida 2017 octubre 2019 por sexo y departamento**”, “**OIR19\_108**” en el cual se detallan los ítems señalados.

**NOTIFIQUESE** la siguiente resolución a tres días del mes de diciembre del dos mil diecinueve a través del medio solicitado: **Digital**.

**ARCHIVASE,**



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez  
Oficial de Información ISNA